

Amas en las Casas de su
Merced Capillan, Enjexas, Caxerías,
Albasas de Oro, Saco, Reda, y Amas
pauco, que se comença a capción
de las Toleras de este nuevo
Reino de Amada a no es que p.^{ra}
ello prezaga nuestra D. Ineracia
todo sin fea juicio de el nuevo
D. Feximonio en los Juicio de
Porcion, y propiedad, y para que
siempre conite hagaid poner, y que
se ponga en vuestas libro capim.
las traslado de esta nuestra Carta
de feccutado boluio, y hagaid
voluer a los dichos D. Iner, D.
Pedro, D. Juan, y D. Morra
o en su nombre a la D. Iner Gonzalez
su Madre la original con feccimonio,
nio de su Cumplicim.^{to} para guar.
da de su Derecho, sin haer lo
contrario pena de la nuestra

